AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
SASI-004-2021

EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IMRD DE SAN JOSE DE CUCUTA, a través de la Dirección, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite **CONVOCAR** a todos los interesados en participar en el Proceso de Contratación SASI-004-2021 para Seleccionar a través de **la MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA CON SUBASTA INVERSA** al Proveedores para el "**SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**"

DATOS DE CONTACTO:

INSTTUTO MUNICIPAL PARA LA RCREACION Y EL DEPORTE IMRD	**DIRECCION DE LA ENTIDAD:** Avenida del Río, Patinadero Teódulo Gélvez Albarracín, San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander. TELEONO: (57)(7)5863925 Correo Electrónico: imrdcucuta@live.com
	HORARIO DE ATENCION: De Lunes a Viernes 07:00 a.m. – 11:30 a.m. y 2:00 p.m. – 5:00 p.m.

OBJETO DEL PROCESO DE CONRATACION: "SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

1. Para efectos del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el servicio que se pretende contratar corresponde a los siguientes códigos

Tabla 1 Clasificador UNSPSC

CODIGO	DESCRIPCIÓN
53 10 15 00	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00	CAMISAS Y BLUSAS
53 10 24 00	MEDIAS Y CALCETINES
53 10 27 00	UNIFORMES

2. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos Reglamentarios, y normatividad aplicable relacionada.

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades principales, como son: La Licitación Pública, como regla general, y a su turno, como excepciones a esta última, tenemos a la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

La presente Contratación se adelantará por medio de una Selección Abreviada mediante el procedimiento de Subasta Inversa Presencial.

3. PLAZO DE EJECUCION.

Un (01) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS:

La hora de entrega de las propuestas será la establecida en el SECOP II; momento hasta el cual la plataforma permitirá su presentación.
La Entidad una vez finalizada la hora de cierre del presente proceso, procederá a: (i) Desencriptar las propuestas de quienes registraron sus ofertas a través de la plataforma SECOP II, y (ii) a publicar la lista de oferentes, la cual se genera desde la referida plataforma, constituyendo el Acta de Cierre.
Se aclara que el SECOP II es un sistema transaccional en el cual queda la trazabilidad de todas las actuaciones que se surten en desarrollo del proceso.

Avenida del Río, Patinadero Teódulo Gelvéz Albarracín
PBX: 5893625 www.imrd-cucuta.gov.co imrdcucuta@live.com

Nota 1: En caso de presentarse una indisponibilidad de la plataforma del SECOP II antes o durante la diligencia de cierre del proceso, EL INSTITUTO seguirá el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente en la Guía de Indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas, la cual para todos los efectos establece los requisitos que se deben acreditar para considerar la existencia de tal indisponibilidad.

Nota 2: En caso de presentarse una indisponibilidad de la plataforma del SECOP II antes o durante la diligencia de cierre del proceso, EL INSTITUTO verificará que los interesados se han registrado previamente y la forma como lo han realizado, es decir, si el interesado en el proceso se registró como oferente individual de esta misma manera deberá presentar oferta dentro del plazo adicional que se genere en caso de indisponibilidad, esta condición aplica de la misma forma para el caso de consorcios o uniones temporales.

Nota 3: Para la presentación de las ofertas a través del SECOP II, los interesados deberán encontrarse registrados (inscritos) previamente en la misma.

Nota 4: Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, además de sus integrantes, se recomienda que se registre o inscriba la figura asociativa con la cual se presentará al proceso de contratación en la plataforma del SECOP II.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($84.000.000,00).** incluido I.V.A el cual es el valor estimado previamente en los estudios de mercado. Lo anterior amparado bajo disponibilidad expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera.

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00 0468	14 DE JULIO DEL 2021	$ 84.000.000
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.28		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Servicio para la comunidad, sociales, personales, apoyo a escuelas		
VIGENCIA	2021		

Avenida del Río, Patinadero Teódulo Gelvéz Albarracín
PBX: 5893625 www.imrd-cucuta.gov.co imrdcucuta@live.com

5. ACUERDO COMERCIAL

Esta contratación está cubierta por algunos acuerdos comerciales suscritos por Colombia con algunas excepciones y las cuales se expresan en el siguiente gráfico.

Colombia Compra Eficiente ha indicado con cuales países hay vigencia de acuerdos comerciales para contratos de obra pública celebrados por la Administración Municipal (Guía M-MACPC-14): Las entidades están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, los Estados AELC, la Unión Europea, la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala); y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	No	No	No
	México	Sí	No	No	No
	Perú	Sí	No	No	No
Canadá		Sí	No	No	No
Chile		Sí	No	No	No
Corea		Sí	No	No	No
Costa Rica		Sí	No	No	No
Israel		No	NA	No	No
Estados AELC		Sí	No	No	No
Estados Unidos		Sí	No	No	No
México		Sí	NA	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	NA	No	No
	Guatemala	Sí	Si	No	Si
	Honduras	No	NA	No	No
Unión Europea		Sí	No	No	No
Comunidad Andina		Sí	Si	No	SI

6. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Tomando en cuenta que el umbral para convocatoria limitada a MYPIMES se encuentra en USD $125.000, el cual equivale a $380.778.000, de conformidad con la información determinada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y a lo indicado por Colombia Compra Eficiente, respecto del Umbral para convocatorias limitadas a

Avenida del Río, Patinadero Teódulo Gelvéz Albarracín
PBX: 5893625 www.imrd-cucuta.gov.co imrdcucuta@live.com

Mipyme y comparando la misma con el valor oficial del presupuesto se puede determinar entonces que para el presente proceso aplica la convocatoria limitada a Mypimes.

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, podrán participar en esta Convocatoria Pública, todas las Personas Naturales o Jurídicas, en forma individual o conjunta (Consorcio, Unión Temporal o Sociedad de Promesa Futura), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el borrador del pliego de condiciones.

CRONOGRAMA DEL PROCESO: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, EL INSTITUTO publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , un aviso de convocatoria del proceso de selección, en el que se indica el nombre y la dirección de la Entidad, el lugar físico o electrónico donde pueden consultarse el Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos, y el cronograma, entre otros aspectos.

8. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO DE CONTRATACION

El proyecto de pliego de condiciones se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co SECOP II y estará a disposición para los interesados, por el término de cinco (5) días hábiles, para que los posibles oferentes formulen sus observaciones, las cuales serán recibidas a través de la plataforma SECOP II.

Dado en San José de Cúcuta, a los 23 días del mes de julio de 2021

OSCAR MOISES MONTES ARARAT
DIRECTOR

PROYECTO PARTE JURIDICA: MARTHA ELENA CADENA DURAN – ASESORA JURIDICA

Avenida del Río, Patinadero Teódulo Gelvéz Albarracín
PBX: 5893625 www.imrd-cucuta.gov.co imrdcucuta@live.com

